

Alcaldía-Presidencia.

Asunto: Proyecto de Renovación de la Red de Abastecimiento de la Avenida del Mar de Barbate.

ANUNCIO


Con motivo de las futuras obras de Renovación de la Red de Abastecimiento en la Avenida del Mar de este nuestro municipio, mas concretamente en el tramo que va desde el número 58 al 64, se pone en conocimiento de todas aquellas empresas o autónomos interesadas/os en la ejecución de las actuaciones reflejadas en el Proyecto de Renovación de Red de Abastecimiento de la Avenida del Mar de Barbate a ejecutar en el año en curso.

Asimismo, la DA 8ª del Real Decreto-Ley 17/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueban medidas de apoyo al sector cultural y de carácter tributario para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, referida a la continuación e inicio de los procedimientos de contratación celebrados por entidades del Sector Público durante la vigencia del Estado de Alarma, determina entre otros, que "desde la entrada en vigor del presente Real Decreto-Ley se acuerda el levantamiento de la suspensión e interrupción de los plazos de los procedimientos de contratación promovidos por entidades pertenecientes al Sector Público, en el sentido definido en el artículo 3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, siempre y cuando su tramitación se realice por medios electrónicos. Lo dispuesto en el párrafo anterior permitirá igualmente el inicio de nuevos procedimientos de contratación cuya tramitación se lleve a cabo también por medios electrónicos.

Por lo anteriormente expuesto, se pone en conocimiento de todos los interesados en participar en dichas actuaciones, para que en el plazo de **diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en la web de este Ayuntamiento**, comuniquen su intención de participar, mediante Instancia General adjuntando el presupuesto en la Sede Electrónica (sede.barbate.es) a través de Participación Ciudadana (Presentación de Escrito General) indicando en observaciones el Departamento al que va dirigida (Asesoría Jurídica), para su traslado a Alcaldía-Presidencia, al objeto de que sean tenidos en cuenta en este proyecto, con el fin de adjudicar las actuaciones enmarcadas dentro del mismo. Dicho proyecto se encuentra publicado en la web de este Ayuntamiento para su conocimiento.

Sr. Alcalde-Presidente.

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate – T 956063600 – www.barbate.es

Código Seguro De Verificación:	yaKRHXjxIzu2cWxIwoaJRg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	11/05/2020 13:26:55	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/yaKRHXjxIzu2cWxIwoaJRg==			